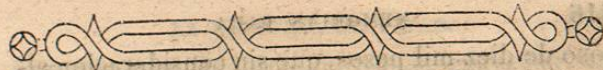


12º batallon y 5º regimiento de caballería, quedándose con solo los del 7º de infantería. ¡Pero cuál fué su sorpresa al saber que tan luego como llegaron á Cadereita, mandó Moctezuma que los desarmasen á todos, que se incorporasen los soldados á sus cívicos, y que se pusiesen en la cárcel á todos los oficiales, sargentos y cabos!



CAPITULO XXXV.

Enferma el general Filisola, y resigna interinamente el mando en el general Moctezuma.—Conducta despótica de éste.—Comunicaciones que la comprueban.—Persecucion que declara á los que creía sus enemigos.—Tratamiento que dió á la seccion del coronel Praga.—Su marcha á Monterey y el Saltillo.—Su conducta para con el general Filisola.—Indisciplina de su division.

Otro gefe que no hubiese sido Moctezuma, se habria ruborizado de tamaños despropósitos; pero éste, tan lejos estaba de reconocerlos como de enmendarlos, pues una y otra cosa se hallaban mas allá de sus alcances y de sus 'espreciables consejeros. Por esto fué que al dia siguiente, 9 de Agosto, tampoco tuvo reparo en disponer que uno de aquellos, y de los mas exaltados, que le acompañaba en clase de su ayudante, capitán D. Ramon Parres, partiese para Monterey á explorar la disposicion de las autoridades política y militar, sobre la exaccion de un préstamo for-

zoso de diez mil pesos, que sin consideracion alguna á las azarosas circunstancias de la época, trataba de sacar violentamente de aquella angustiada poblacion; y asimismo recomendó á su emisario que observase todo cuanto pudiese las opiniones y la conducta política de los funcionarios y personas visibles de allí.

Entendidos estos objetos por el general Filisola, y precaviendo, quanto era posible, que entendiese Moctezuma que trataba de contrariarlo, hizo quanto pudo para enviarle solo cinco mil novecientos pesos, que se convinieron á facilitar los vecinos con, carácter de un préstamo voluntario para el auxilio de la fuerza que aquel mandaba, y cuyo proceder tiránico y suspicaz hacia percibir desde luego á Filisola los disgustos que le preparaba, en ocasion que ya no necesitaba de su auxilio, y que mas bien le servia la presencia de tal personaje de un nuevo peligro de trastorno, y de enardecer las opiniones, las cuales solo se debia pensar en calmar con una conducta prudente, conciliadora y conforme á la ley. Pero como por una parte no tenia el comandante general á su disposicion fuerzas con que hacer, en caso ofrecido, que Moctezuma respetase sus determinaciones; y por otra, le parecia que cualquiera desavenencia ostensible entre ambos generales y sus respectivas fuerzas, hubiera sido fatal y de graves consecuencias, disimuló quanto le fué dable su justa indignacion; esfuerzo sin duda tan violento, que le atrajo una recaida, postrándolo de nuevo en cama y dejándolo sin sentido por el término de diez y ocho horas; y tan pronto como volvió en sí, para evitar toda desavenencia,

resignó, para mientras durase su gravedad, el mando de aquellos Estados en el mismo Moctezuma.

El general Filisola no hubiera dado este paso, si tambien hubiese avanzádose á dudar que el general Moctezuma hubiese sido insensible á la honra y confianza que le demostraba en él, y mucho menos al decoro y responsabilidad de las funciones que le encomendaba; pero desgraciadamente tambien se equivocó en esto, porque aquel frenético, tan luego como se posesionó del mando, se convirtió en un brutal tirano, y en nada otra cosa pensó que en actos de la mas negra venganza. Como una de las mas pequeñas pruebas de este proceder, insertaremos aquí los dos siguientes officios, que manifiestan de una manera inequívoca el furor y la torpe animosidad de que se hallaban poseidos el citado general y sus imbéciles consultores.

PRIMERO.

*“Division de operaciones de San Luis Potosí.—*En el momento mismo del recibo de esta orden, y sin mas formalidades, espero que V. S. se sirva mandar reducir á prision al coronel D. José Mariano Guerra Manzanares, y al teniente coronel D. Francisco Lojero, y en el acto de verificarse la prision, sírvase V. S. mandarlos conducir á esta ciudad bajo segura escolta, sin que circunstancia alguna pueda demorar su marcha.

“Supongo á V. S. instruido de que el Exmo. Sr. comandante general de estos Estados, se ha servido encargarme provisionalmente el mando de ellos.

“Y al comunicarlo á V. S. para la debida formalidad, tengo la satisfaccion de reproducirle las consideraciones de mi distinguido aprecio.

Dios y libertad. Cadereita, Agosto 14 de 1833.
—*Estévan Moctezuma*.—Sr. coronel D. José D. de Ugartechea, comandante principal de Monterey.”

SEGUNDO.

“*Comandancia general é inspeccion de los Estados internos de Oriente*.—Estoy sorprendido de cuanto me dice V. S. en su nota de ayer relativamente á la fuga del coronel Guerra Manzanares y esos otros traidores, porque en este acto, á que por ninguna consideracion debió darse lugar, se ha cometido un nuevo atentado que ultraja la autoridad de esta comandancia general, y hace una burla á la vindicta pública altamente ofendida.

“En esta virtud prevengo á V. S., bajo su mas estrecha responsabilidad, que sin perder un solo momento ponga en accion todo género de recursos, obrando con la mayor actividad hasta lograr aprehenderlos; á cuyo fin se servirá V. S. escitar el celo patriótico del Exmo. Sr. gobernador, para que obrando de acuerdo todas las autoridades del Estado, reciban orden tan breve como fuere posible, para la persecucion de esos criminales, y para que las partidas de tropa que V. S. destaque con tal objeto, bien dentro, ó fuera de esa capital, puedan catear cualquiera casa que ofrezca sospecha, aunque sea de la persona mas condecorada.

“No omita V. S. gasto alguno de cuantos puedan conducir á descubrir el paradero de esos per-

versos, debiendo hacerse entender á esos habitantes, que haré fusilar á quien los oculte ó de cualquiera manera proteja su fuga, pues que es asunto este que afecta al decoro y á la seguridad de la República, y que en consecuencia, yo he de proceder sin miramientos á ninguna otra consideracion, y sin dar motivo á esas dudas que se han querido tener respecto de unos reos, que habiendo cometido un crimen de lesa nacion, nadie ha tenido la facultad de absolverlos, ni el despronunciamiento de que se hace mérito debe producir otro efecto que el de someterlos á un juicio que haga caer la espada de la ley sobre cada uno, segun las circunstancias de su delito.

“Es escandalosa la conducta que ese juez de distrito, marcado mucho tiempo hace por la opinion pública con la nota de enemigo de las instituciones federales, ha observado hoy como asesor de la comandancia general, en su célebre consulta relativa al arresto del coronel Guerra Manzanares y teniente coronel Lojero: sírvase V. S., pues, hacerlo aprehender al recibo de esta orden, y que mañana sea conducido á esta ciudad bajo segura escolta en union del mismo Lojero y de los otros cuya prision se haya logrado; porque he determinado que venga á esplicar desde un calabozo el modo de conciliarse la inculpabilidad de esos reos por quienes consultó, con la notoriedad del atentado cometido en Matamoras contra la soberanía de la nacion, y en que ellos obraron como agentes principales.

“Acuerde V. E. con el gobierno supremo del Estado, sobre la persona que haya de sustituir á ese letrado en el desempeño del juzgado de

distrito, así como á quienes podrá encomendarse provisionalmente tambien la comisaría general y contaduría de ella, haciendo asimismo arrestar y trasladar á esta ciudad á los individuos que hoy las sirven.

“Recomiendo á V. S. la mayor energía en cuantas providencias dictare al desempeño de estas comisiones, atento á que, como V. S. sabe muy bien, no es personal nuestro el ultraje cuya satisfacción se demanda, sino que habiendo sido inferido á la grande nacion á que pertenecemos, el castigo debe corresponder al tamaño de la ofensa, que no está en nuestra mano perdonar; ni aun cuando estuviera, eso no se llamaria generosidad, porque dejaba á los enemigos de la libertad en aptitud de repetir los ataques que han osado, autorizados de esa punible lenidad con que se les ha tratado.

“Espero, por tanto, que V. S., en ejercicio de su patriotismo y genial actividad, trabajará sin descansar un solo momento hasta haber puesto en prision segura á los malvados que han desertado de esa capital, y á cuantos se hallasen en su caso; advirtiéndole á V. S. que me es responsable de la persona del coronel D. Ramon Cortina, á cuya seguridad procederá V. S., sin ver mas que á su responsabilidad.

“El alférez D. Jesus Cuellar ha entregado en esta plaza los seis oficiales presos de que me habla V. S. en su nota referida; y al contestarla tengo el honor de reproducir á V. S. las seguridades de mi aprecio.”

Dios y libertad. Cadereita, Agosto 15 de 1833.
—Estévan Moctezuma.—Sr. coronel D. Domingo

Ugartechea, comandante principal de Monterey.”

El cúmulo de arbitrariedades y despropósitos que contienen estas dos notas, comprueba suficientemente el carácter y poca instruccion de su autor; mas para que se juzgue con mas exactitud de los hechos á que se refieren, en primer lugar debe saberse, que el coronel Guerra y el teniente coronel Lojero, habian sido absueltos por la comandancia general, y mientras no hubiesen incurrido en un delito posterior, de ninguna manera podia ser justo ni legal constituirlos nuevamente en un juicio, ni molestarlos con penas de ninguna especie.

En segundo lugar, que la amenaza ó propósito de hacer fusilar á cuantos protegiesen la ocultacion de aquellos desgraciados, eran no menos despóticas que peligrosas en sus resultados para muchos inocentes, y para el prestigio y respeto de la misma autoridad en cuyo nombre y abuso queria proceder el general Moctezuma. En tercero, que el arresto del juez de distrito era tan ilegal y atentatorio á las garantías sociales, como lo era tambien, y en perjuicio de los intereses nacionales, el del comisario general y contador, cuya inocencia proclamaban todos cuantos los conocian, y les constaba que absolutamente eran estraños á la revolucion; y por último, que estando garantizada la libertad del coronel Cortina por una capitulacion solemne, era tan indigno de la buena fé y honor del general Moctezuma quebrantar aquella, como inhumana la persecucion de aquel gefe, en los momentos de verse atacado del cólera, de cuya epidemia vino á morir aquel mismo dia.

Así es que la fama que, como hemos dicho poco antes, precedió y se difundió por todos aquellos pueblos á la llegada del general Moctezuma y de sus subordinados ó secuaces, escedió con mucho á la que realmente merecian y justificaban unos y otros diariamente y de mil diversos modos por donde quiera que pasaban. La facilidad, indiscrecion y vulgarísima credulidad con que daba asenso á todo cuanto se le decia, en contra de las personas mas distinguidas y respetables, sin detenerse á examinar si las que lo hacían eran impulsadas por enemistades personales, ó espíritu de partido, lo determinaban á proceder ligera é indistintamente del modo mas odioso y detestable, golpeando por sí mismo á los acusados, fuesen de la clase y condicion que fuesen, haciéndolos despues llevar amarrados y entre filas al lugar de sus arrestos ó prision. Y esto ocasionó que al saber que el general Filisola le habia entregado el mando interino, se determinaron á hacer la fuga á todo trance los individuos que despues vino Moctezuma reclamando en la nota que queda inserta, al comandante principal de Nuevo-Leon, coronel D. Domingo Ugartechea, y lo mismo hicieron otros que no se mencionan en ella; y aun muchos de los vecinos notables de la ciudad de Monterey, poseidos del miedo y horror que les causaba la idea del tratamiento que daba á cuantos reputaba por sus contrarios y tenían la desgracia de caer en sus manos.

Así es que el teniente coronel Praga y toda su seccion, que llegaron á Cadereita el dia 18 del citado Julio, no pudieron recibir mayores atenciones, y fueron tratados tan indignamente como

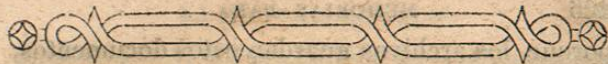
los que equivocadamente le habia enviado pocos dias antes desde Monterey el general Filisola para incorporarlos á las fuerzas de su mando.

El dia 21 llegó por fin Moctezuma á Monterey, y desde que pisó las calles de aquella ciudad la colmó de terror, de consternacion y de odiosidad hácia tal personaje, al que seguian á su entrada multitud de desgraciados que conducian amarrados como los cautivos de un triunfador antiguo y bárbaro. Confirmaban esta repugnante semejanza los desórdenes á que se entregaron sus subordinados, cuya indisciplina les hacia desmerecer el honroso título de militares; y á este triste cuadro se añadian los estragos espantosos que causaba el cólera, que precisamente se habia presentado en aquellos mismos dias y estaba en su mayor fuerza. Y despues de haber affigido á aquella ciudad con todos estos horrores y de haber exigido á sus desolados moradores varias gabelas y contribuciones, tuvo á bien el general Moctezuma aliviarla de su presencia el dia 23, poniéndose en marcha para el Saltillo, llevándose todas las piezas de artillería y municiones de guerra que se hallaban allí, y que habian costado sumas de dinero y esfuerzos considerables al gobierno, para hacerlas conducir hasta Monterey. Ni bastaron á disuadirlo de esta determinacion, cuantas reflexiones se le hicieron á Moctezuma por el coronel Ugartechea, ni por el gobernador, ni el mismo comandante general Filisola, á quien negó aquel la caballerosa deferencia que le debia merecer, pareciéndole quizá haber hecho lo bastante con visitarlo en su lecho de dolor, al que él mismo lo habia re-

ducido con sus desórdenes, de que diariamente tenia quejas, y que no podia evitar en aquella deplorable situacion.

Ademas de esto, dejó en la cárcel de Monterey á todos los sargentos y cabos de las milicias pronunciadas que habian vuelto al órden; y á cuyos soldados despues se vió el gobernador en la dura necesidad de espedirles sus licencias absolutas, para que saliesen de allí á pedir limosna por los caminos, ó tal vez á hacer otra cosa peor para proveer á su subsistencia. A los gefes y oficiales dispuso llevarlos consigo; pero amarrados y entre las filas de los cívicos de su *division*, como él la llamaba; en la que no obstante este hermoso título, se descubria desde á leguas el desórden y confusion mas espantosos. Infantería, caballería, artillería, presos, enfermos, municiones, mugeres, equipajes y marmitones, todos marchaban mezclados, sin órden, arreglo ni distincion alguna; y por necesaria consecuencia, el armamento, municiones, monturas, caballos, equipajes de los gefes y oficiales, y los depósitos de cuanto pertenecia á los cuerpos, y especialmente de los pronunciados, todo se estraviaba, todo se perdia.

Y con generales de este carácter; con procedimientos de esta naturaleza; con tropas de esta indisciplina; sin recursos, sin medios para hacer la guerra y mantener en respeto á los pueblos y á las tribus de las fronteras, ¿podria ser dable la represion y escarmiento de los colonos de Tejas? ¿Y el gobierno general, qué providencias dictaba en aquellas circunstancias? ¿De qué servia su poder?



CAPITULO XXXVI.

Comunicacion del coronel Ugartechea al general Filisola, insertándole otra del gobierno, sobre varias medidas que debian tomarse para la conservacion del órden en los Estados internos de Oriente.—Dificultades de su ejecucion.—Carta del general Filisola al ministro de la guerra, con muy importantes reflexiones sobre esta materia.

Respuesta dá á las preguntas que acabamos de asentar la comunicacion oficial que insertamos en seguida, como las justas reflexiones que su lectura sugiere, convence de la atencion que dirigiera la administracion de entonces hácia la conservacion de nuestras fronteras, á la sujecion y buen órden de las colonias de Tejas, y aun hácia la suerte en general de los Estados internos de Oriente; y así tambien se nos pondrán de manifesto los principios que arreglaban y el conocimiento con que dictaban las providencias mas importantes para la consecucion y aseguramiento de aquellos grandes objetos. Tal es la razon